



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, siete (07) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante	Eugenio Alonso Marín Vallejo
Demandado	Deisy Catalina Posada Ramírez
Radicado	2021-01142
Decisión	Pone en conocimiento - ordena

Respecto a la solicitud elevada por el cajero pagador **Oral Láser**, se le informa que la medida de embargo decretada sobre el salario de la demandada Deisy Catalina Posada Ramírez continúa vigente, motivo por el cual las deducciones efectuadas deben ser consignadas a la cuenta de la **Oficina Civil Municipal de Ejecución de Medellín**, toda vez que mediante auto del 11 de marzo de 2022 se ordenó remitir el presente proceso a dicha dependencia.

Se ordena oficiar a dicha entidad comunicando lo decidido.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **920375fa8e13b1d09443573f03959648f005ec73738aa024d6734575a263c43f**

Documento generado en 07/07/2022 10:39:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>